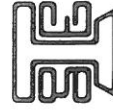


Doy fe



EXPEDIENTE 1244-2015
ACUERDO No. 193-2015

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 193-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-358-06-2015, de fecha 8 de junio del presente año, somete a consideración de este Tribunal, la modificación del Manual de Organización y Descripción de Puestos, aprobado mediante Acuerdo No. 419-2009, de fecha 3 de diciembre de 2009, en el sentido de aprobar la Descripción y Especificación del puesto de Técnico VI, el cual se adjunta al oficio referido, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

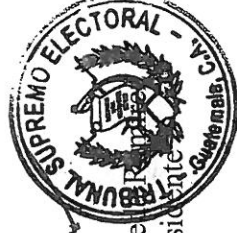
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar la descripción y especificación del puesto de Técnico VI, que forma parte de esta disposición y que pasa a formar parte del manual de Organización y Descripción de Puestos;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de junio de dos mil quince.

COMUNIQUESE:



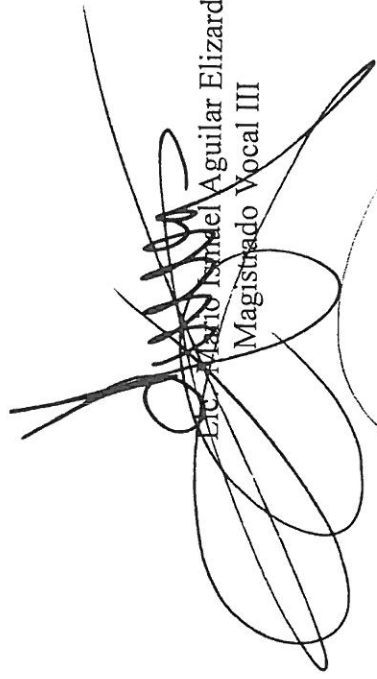
[Signature]
Dr. Rudy Marlon Pine
Magistrado Presidente

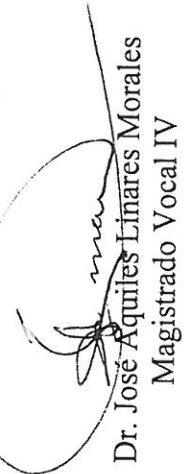
[Signature]
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal I

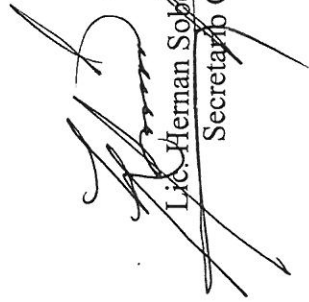


Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Samuel Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. José Aquiles Linares Morales
Magistrado Vocal IV


Lic. Herman Soberanis Galicia
Secretario General



ANTE MÍ:



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS /
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C.A.



DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	TÉCNICO VI
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	TÉCNICO VI
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Varias dependencias
INMEDIATO SUPERIOR	Director(a), Jefe(a) o Responsable de la Dependencia

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asistencia administrativa y técnica para el desarrollo de las actividades de la dependencia asignada.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Redactar informes técnicos y gerenciales sobre las actividades desarrolladas en la dependencia asignada.
- Manejo y control de la documentación relacionada con sus actividades.
- Apoyar en la elaboración de propuestas de acciones estratégicas para el desarrollo institucional.
- Elaborar documentos técnicos y administrativos de apoyo a la gestión de la dependencia.
- Investigar problemas diversos afrontados por su dependencia para recomendar e implementar soluciones a los mismos.
- Las demás funciones que le asigne el responsable de la dependencia en razón de la naturaleza y función del puesto.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA
• Pensum cerrado en carrera de las Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales o Humanísticas Ciencias Políticas, Sociología, u otra afín.

EXPERIENCIA
• Tres años de experiencia laboral.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:
Dinámico(a), con iniciativa, creatividad y orientado(a) a resultados.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS /
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C.A.



Capacidad para brindar un adecuada atención y buen servicio
Habilidad de expresión verbal y por escrito.
Habilidad para mantener excelentes relaciones interpersonales.
Responsable y con fuerte sentido ético.
Capaz de laborar bajo presión.

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

Cumplir con la escolaridad y experiencia establecidos en el numeral IV Ciudadano(a) guatemalteco(a)
Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos
Manejo de software: paquete de Office e Internet.
Disponibilidad de desplazamiento al interior y exterior de la república
Manejo de equipo de oficina complementario

DESEABLES:

Disponibilidad de horario